



Libertad y Orden

GC-0784

Bogotá, D.C. Abril 10 de 2007

Doctora

ADRIANA CORSO

Coordinadora propuesta Innova 2007

Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología

Carrera 15 No. 35-59

Fax 3235059 Ext 114

Bogotá, D.C.

Asunto: Contratación Directa No. 9 de 2007. Términos de Referencia.

Apreciada doctora:

En atención a su comunicación enviada por correo electrónico relacionada con la Contratación Directa 09 de 2007, dando alcance a nuestra comunicación **GC-726** de Abril 2 de 2007 en el sentido de dar respuesta al numeral 2, me permito dar traslado de la respuesta preparada por la Dirección de Mipymes:

PREGUNTA:

2.En la página 6, numeral 7, del ítem 2.3 se incluye como primer entregable el perfil de los evaluadores tipo I y II, deseamos saber que se entiende por esta clasificación ya que en ningún otro apartado del documento se refieren a esta.

RESPUESTA:

Evaluadores tipo I son los que evalúan o califican el formulario de postulación que presentan diligenciado las empresas (Mipymes) que se postulan al premio.

Evaluadores tipo II son los que realizan la visita técnica a las empresas que pasan a la segunda fase, es decir aquellas empresas que alcanzan una nota o calificación que les permite continuar dentro del proceso de selección.

Atentamente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO

Coordinador Grupo Contratos

LA